



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190033300	Ordinario	Jorge David Polo Lancheros	Porvenir Sa	06/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A.Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Afpcolfondos S.A. Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. Tercero: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Cuarto: Requierase A Afp Porvenir S.A. Para Que Aporte En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia Laboral Actualizada Del Demandante, Señor Jorge David Polo Lancho, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



8.673.738.Quinto: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día 22 De Julio De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



					Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Al Doctor Luis Fernandoutria Urueta, Portador De La T.P. 299.584 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido. Séptimo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A, Al Doctor Carlos Valega Puello, Portador De La T.P. 59.558 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220190026400	Ordinario	Rafael Manjarres Angulo	Sociedad Administradora De	06/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021

Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

La Demanda Por Parte Del
Integrado En Litis Ministerio
De Hacienda Y Crédito
Público Oficina De
Bonospensionales, Por
Reunir Su Contestación
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
S.S.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuesta Por
Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La S.S., Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



En Que Se Funda. Tercero: Fijese La Hora De Las 10:30 Am, Del Día Lunes 12 De Julio De 2021, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



					Sustituta Del Demandante A La Doctora Ana Puentes Villadiego, Portadora De La T.P. 219.996 Del C.S.J., En Los Términos De La Sustitución De Poder A Ella Conferido. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal Del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público oficina De Bonos Pensionales. Al Doctor Jose Valdivieso Valenzuela, Portador De La T.P. 262.541 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220200000200	Ordinario	Rosiris Budez Palacio	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo	06/07/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Mapfre Colombiavida

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



De Pensiones Y
Cesantias Colfondos,
Skandia Pensiones Y
Cesantias

Seguros S.A., Por Reunir
Su Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y Dela
Ss.Segundo: Téngase Por
Contestado El Llamamiento
En Garantía Por Parte De
Mapfre Colombia Vida
Seguros S.A.Tercero:
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas Ala
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



Hechos En Que Se Funda.
Cuarto: Fijese La Hora De
Las 03:00 Pm Del Día
Jueves 15 De Julio De
2021, Para Llevar Acabo
De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Y Posiblemente
80 Del Cpt Y De La Ss,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 1149 De
2007, La Cual Se Realizará
A Través De La Plataforma
Microsoft Teams, En Virtud
De Lo Contemplado En Los
Artículos 2 Y 7 Del Decreto
806 De 2020. Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se Les
Enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Quinto: Reconózcase

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Como Apoderada
Principal De Mapfre
Colombia Vida Seguros
S.A. A La Doctora Ana
Beatriz Monsalvo
Gastelbondo, Portadora De
La T.P. 86.891 Del Csj, En
Los Términos Del Poder A
Ella Conferido.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210019900	Tutela	Luis Alberto Santos Vargas	Administradora De Pensiones Colpensiones	06/07/2021	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Dentro De La Presente Acción De Tutela De Luis Alberto Santos Vargas Contra Colpensiones, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico.Tercero: Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 105 De Miércoles, 7 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210020600	Tutela	Melisa Judith Gonzalez Vanegas	Direccion De Impuesto Nacionales Dian, Comision Nacional De Servicio Civil - Cnsc, Union Temporal Al Merito Y Oportunidad Dian 2020	06/07/2021	Sentencia - Declarar Improcedente La Acción De Tutela Presentada Por La Señora Melisa Judith Gonzalez Vanegas En Nombre Propio En Contra De La Unión Temporal Merito Y Oportunidad Dian 2020 Y La Comisión Nacional De Servicio Civil - Cnsc

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

57fe0655-92f6-430f-a96a-6db4845ef2fa